

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTO
F:17693/18-1

COPIA INFORMATIVA

ORD. Nº _____

45 **HIVO**

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 92/6344,
de 16.12.92.

MAT. Informa.

SANTIAGO, - 7 ENE 1993

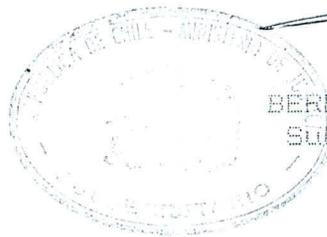
DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. JUAN FRANCISCO NAUPALLANTE
CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA
DE LA UNION

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/555
A: 08 ENE 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



BERNARDO ESPINOSA BANCALARI
Subsecretario de Justicia
Subrogante

J.A.

EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- OS

-c.c.informativa al Sr. Jefe
Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA
M 08 ENE 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS
158/03